TRASLADO INFORME DE EVALUACION

PROCESO No: SA17-162

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso y con fundamento en el artículo 35 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación, se corre traslado del informe de evaluación **a partir de la fecha hasta las 04:00 p.m. del día 08 de marzo de 2017**. Durante este término los proponentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes, sin que ello los faculte para completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta; salvo lo concerniente a los requisitos habilitantes de carácter subsanable.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de marzo de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS
Coordinadora Adquisición de Bienes y Servicios

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado GABYS